



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO¹ de COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS contra FLOR SARELA PINZON PATARROYO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01551-00**.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede -fl. 4 C2- y previo a resolver frente la medida cautelar allí solicitada, se requiere a la parte actora a fin de que informe si realizó la radicación del oficio No. 00420 del 16 de marzo del año 2021 ante las entidades bancarias respectivas, en aras de determinar la procedencia de dicha medida, para con ello establecer la viabilidad de la cautela petitionada.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 035 **hoy** 1° de abril de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b88f1f355a0a1048e4f297a474462cfbccc29e07ed41526c44f67275b784f5dd**

Documento generado en 30/03/2022 03:20:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**